

## PLAN DE ESTUDIOS: MAESTRIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN

### I – IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

a) **Nombre de la carrera:** Maestría en Políticas Públicas en Educación<sup>1</sup>

#### b) **Fundamentación**

Las políticas educativas hoy son objeto de intensa referencia y debate en el ámbito público. Ellas son invocadas en múltiples discursos que articulan la pérdida de confianza ciega en la escuela junto con evocarla y convocarla sistemáticamente para cualquier novedad que se precie. ¿Cómo se ha ido configurando ese imaginario público? ¿Qué relación tiene con las políticas públicas locales en educación? ¿Qué aportan a ellas los procesos de globalización creciente? Por supuesto, no son ajenas a esos discursos las tensiones escolares y cómo operan en ellas las transformaciones contemporáneas. Son las escuelas hoy los únicos ámbitos donde las políticas educativas intervienen? ¿Cómo la producción y el debate académico en el campo de las políticas públicas educativas dan cuenta de estas problemáticas? ¿Que pueden aportar en perspectiva?

La perspectiva epistemológica que orienta esta Maestría entiende a las políticas educativas dentro del campo de las políticas públicas, ya que son producciones históricas, resultado de relaciones de fuerza en coyunturas específicas. En ese sentido, las políticas públicas y las políticas educativas no son procesos lineales, coherentes y deliberados sino que son objeto de un proceso social y político que conforma un campo en disputa<sup>2</sup>. Si bien el estado es fuente principal de regulación, el estudio de las políticas educativas en que esta Maestría se fundamenta no se reduce a las orientaciones gubernamentales ni considera a las instituciones educativas como ámbitos de "implementación" (más o menos fieles) de las políticas estatales. En general, las perspectivas que brindan una atención preponderante (a veces excluyente) a las regulaciones estatales dan baja visibilidad a los procesos escolares y sociales en su pluralidad y heterogeneidad. En cambio, esta Maestría propone abordar “las trayectorias de las políticas”<sup>3</sup>, lo cual implica incluir las interacciones entre distintos niveles y registros de la acción (ministeriales, equipos técnicos, comunitarios, escolares) así como también las formas en que los actores institucionales producen y son producidos por las políticas en contextos específicos.

Sin caer en abstracciones generalizantes, este enfoque supone una jerarquización de los sujetos y las instituciones en la configuración de las políticas educativas cuyas operaciones de especificación no olvidan la necesidad de referirse a una red más amplia en la que los fenómenos analizados se vinculan con los avatares de procesos sociales, económicos, políticos, históricos y culturales más generales.

Como se planteó esta Universidad desde sus orígenes, esta maestría considera una mirada histórica y prospectiva que supone reconocer la dimensión histórica de los fenómenos, las instituciones y los actores, la importancia de los procesos de identificación y subjetivación en la educación y considerar que la dimensión técnica logra eficacia cuando reconoce los procesos materiales y simbólicos que la hacen posible. Una perspectiva tecnocrática, en cambio, excluye las dimensiones y procesos mencionados y

<sup>1</sup> En este texto se da por sentada la orientación hacia el logro de la equidad en materia de género y se usará el tradicional masculino genérico a efecto de no dificultar la lectura fluida y comprensiva.

<sup>2</sup> Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Redes*, 2(4).

<sup>3</sup> Ball, S. (2002) Textos, discursos y trayectorias de la política. *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación*, Año 2, N° 2/3. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.

tiende a desvalorizar en la educación los procesos de participación y de comunicación de sujetos e instituciones<sup>4</sup>.

La progresiva expansión de los procesos de escolarización, la diversificación institucional, los nuevos procesos de inclusión y exclusión interrogan fuertemente tanto a las políticas como a las pedagogías que se ponen en juego. Esto supone prestar atención a las políticas educativas, sus propuestas y metas y sus limitaciones. Por otro lado, los cambios mencionados exigen ampliar la mirada para incorporar las acciones que suceden más allá de lo escolar e indagar en la proliferación de experiencias históricas y actuales que acontecen tanto en lo público no escolar como en ámbitos públicos no estatales (de carácter social, comunitario, generacional, barrial, comunicacional, etc.)

### **Antecedentes**

Entre los antecedentes institucionales de esta Maestría se encuentra una serie de trayectos formativos: posgrados, diplomaturas, seminarios y ciclos de actualización.

### **Posgrados<sup>5</sup>**

Maestría en Formación Docente (Res CS N° 63/12): Esta maestría se propone desarrollar una formación académica que contribuya a la consolidación del modelo hermenéutico reflexivo en la formación docente y formar formadores de docentes capaces de analizar las prácticas situadas de los futuros docentes en el marco de las orientaciones de la didáctica profesional. Hasta el momento esta oferta educativa tiene dos cohortes en actividades, iniciadas en los años 2015 y 2016.

Especialización en Educación, Políticas Públicas y Derechos de niños, niñas y adolescentes (Res. CS N° 73/14): Esta especialización se propone brindar una formación integral para trabajadores que componen el sistema de garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, especialmente a aquellos del ámbito educativo y basada en el enfoque de derechos humanos. La especialización tiene dos cohortes en los años 2014 y 2015, y en 2017 inicia una nueva cohorte.

Especialización en Educación de Jóvenes y Adultos (Res. CS N° 61/12): se propone aportara la formación y actualización teórica y metodológica específica para el desarrollo de propuestas educativas que tengan como protagonistas a jóvenes y adultos de sectores populares; y colaborar con el fortalecimiento del campo de la EDJA, con la creciente especificación de su identidad y la profesionalización de los gestores y educadores de esta modalidad educativa. La especialización tuvo una cohorte en el año 2015.

Especialización en Políticas Educativas (Res. CS N° 35/16): se propone contribuir a la consolidación de la formación de profesionales críticos acerca de las políticas educativas y los modelos vigente a partir de la investigación teórica y práctica; y desarrollar capacidades para el análisis de diferentes perspectivas sobre la inclusión y la igualdad en el ámbito escolar; y el diagnóstico, gestión y evaluación de políticas, y

<sup>4</sup> Proyecto Universidad Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires (2006) Dirección General de Cultura y Educación, Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

<sup>5</sup> Las carreras de la Universidad Pedagógica prevén la posibilidad de realizar equivalencias de espacios curriculares para favorecer la movilidad interna de los estudiantes.

programas orientados a garantizar el cumplimiento del derecho a la educación. La especialización tuvo una cohorte en el año 2017.

### **Postítulos dirigidos a Directores e Inspectores**

En el marco del Programa Nacional de Formación Permanente, se desarrollaron en el año 2015 las Diplomatura en formación para directores (Res. Cs N° 40/14) y Diplomatura en formación para inspectores (Res. CS N° 41/14). Los destinatarios fueron equipos directivos e inspectores de la Provincia de Buenos Aires. El objetivo de esta formación consistió en que los participantes comprendan y lean críticamente la complejidad del rol de director, y del inspector a fin de estar a la altura de los desafíos que éstos plantean.

En el año 2015, junto con Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa se realizó la capacitación para concursos públicos de antecedentes y oposición para cubrir las vacantes de los cargos de ascenso del Sistema Educativo Provincial de la Provincia de La Pampa, en acuerdo con CTERA.

En el año 2014 se llevó adelante el Postítulo “Actualización académica en conducción y gestión directiva”, junto con el Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut. El objetivo de esta formación fue brindar una formación actualizada en conducción y gestión directiva a fin profundizar los conocimientos acerca de la función y fortalecer la práctica profesional.

En el año 2013, se llevó adelante el **Ciclo de Seminarios de Actualización Académica** en “Políticas para la inclusión y calidad educativa” constituye una acción conjunta entre la Universidad Pedagógica (UNPE) y la Universidad de Avellaneda (UNDAV). El ciclo pretende contribuir a la profundización de las capacidades teóricas y prácticas en torno al campo de las políticas educativas, la inclusión y la calidad educativa, en el contexto de transformaciones y obligatoriedad de la educación secundaria.

Por otra parte, la UNPE organiza y participa de **seminarios abiertos, jornadas y conferencias** donde se presentan diferentes temáticas que contribuyen a la discusiones actuales en relación a las políticas públicas educativas. Se mencionan a continuación las realizadas en el año 2016, y las previstas hasta el momento para el año 2017

- ✓ Seminario “Escolaridades auto (segregadas) una crítica de la razón pedagógica desde los estudios culturales”. (Abril de 2017)
- ✓ Jornada académica “Políticas educativas en el contexto actual. Problemas y desafíos a 11 años de la Ley Nacional de Educación” (Marzo de 2017)
- ✓ Jornadas “Especialistas, contra la baja de imputabilidad”. Durante toda la jornada, los participantes remarcaron la importancia del cumplimiento de la legislación nacional e internacional de protección de los derechos. Debate organizado por la Universidad Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires y UNICEF. (Febrero de 2017)
- ✓ XI Seminario de la Red Latinoamericana de estudios sobre trabajo docente -Red ESTRADO- (Noviembre de 2016)
- ✓ V Congreso Educativo “Escuela Crítica y Emancipatoria” convocado por el SUTE de Mendoza (Octubre de 2016)

- ✓ Jornada “Políticas Educativas en Debate – Programa Democracias en Revolución y Revoluciones en Democracia – Eje Educación”. (Octubre de 2016)
- ✓ Encuentro Sistema Educativo y la ampliación de la obligatoriedad escolar. El papel del Estado y los diferentes actores del sistema educativo a cargo de la docente Claudia Bracchi. (Septiembre de 2016)
- ✓ Reunión científica de investigación realizada con apoyo de la Agencia Nacional de Promoción Científica tecnológica, en el Centro Cultural de la Cooperación, en conjunto entre UNIPE y Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini se centró en la problemática Desigualdad Educativas en la Educación Secundaria Post- Ley de Educación Nacional. (Mayo de 2016)
- ✓ Seminario “Valorización de la profesión y la formación docente: Tendencias y desafíos contemporáneos para la ciudadanía y la inclusión.”. El Seminario se realizó en el Marco de la Red KIPUS, y la intención del seminario fue profundizar en la discusión acerca de la posibilidad de construir una identidad latinoamericana en el pensamiento pedagógico actual, haciendo foco en los principios que organizan los sistemas de formación docente. (Abril de 2016).

### Publicaciones

Por otra parte, la editorial de UNIPE cuenta con una serie de publicaciones que constituyen un aporte para el debate y la reflexión sobre las políticas educativas.

La **colección Políticas educativas** se presenta como plataforma de textos ubicados en una zona de frontera entre los debates propios de la gestión pública, las discusiones que se dan dentro del ámbito universitario y las preocupaciones que tienen eco en la sociedad en general, muchas veces a través del filtro de los medios de comunicación. En ese sentido, esta colección se adentra en la dimensión política de las formas de transmisión del conocimiento y la construcción ciudadana, así como en los perfiles de las instituciones educativas de nuestro tiempo, para desde allí indagar en sus efectos emergentes y aventurarse en los aún desconocidos.

En la colección **Ideas en la educación argentina** se reeditan textos clásicos sobre educación argentina hoy inhallables es una tarea compleja que debe ser encarada de manera colectiva y plural. Con la presente colección la UNIPE se propone reinstalar esos textos en los análisis contemporáneos para actualizar viejas preguntas, generar nuevos interrogantes y someter a la mirada crítica de la actualidad el sentido de las ideas del pasado. <http://editorial.unipe.edu.ar/coleccion-ideas-en-la-educacion-argentina/>

El propósito de la **colección Ideas en la educación latinoamericana** consiste en ofrecer una visión panorámica sobre la formación de las ideas pedagógicas en la región, desde el período de las independencias hasta nuestros días, presentando los fundamentos y debates que forjaron nuestras tradiciones pedagógicas, así como las categorías y claves de lectura que nos permitan interpretarlas en su devenir histórico.

<http://editorial.unipe.edu.ar/bienvenido-a-unipe-editorial/coleccion-ideas-en-la-educacion-latinoamericana/>

La colección **Historia de la Provincia de Buenos Aires**, se trata de una obra integral sobre la historia de la provincia de Buenos Aires que abarca los aspectos sociales, económicos, políticos y culturales desde los tiempos coloniales hasta el presente. Organizada en seis volúmenes cronológico-temáticos, cada uno

**Piedras 1080,**

(C1070AAv) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel.: (011) 4307.7500

[www.unipe.edu.ar](http://www.unipe.edu.ar)

bajo la dirección de un reconocido especialista, cuenta con la colaboración de cerca de cien historiadores especializados. La obra contribuye a llenar un curioso vacío historiográfico y editorial, ya que a pesar de la importancia decisiva de la provincia de Buenos Aires en la historia de nuestro país, la historiografía reciente no ha vuelto a emprender un estudio integral de su pasado desde el clásico trabajo monumental de Ricardo Levene sobre la Historia de la provincia de Buenos Aires y formación de sus pueblos, de 1941. <http://editorial.unipe.edu.ar/coleccion-historia-de-la-provincia-de-buenos-aires/>

La **colección Investigaciones** procura poner a disposición del público en general, y de funcionarios y docentes en particular, los resultados de los trabajos de indagación promovidos desde la Secretaría de Investigación de la UNPE. Con estos estudios se busca contribuir a la reversión de la histórica escisión entre docencia e investigación y, desde allí, realizar aportes sustantivos a los debates e interpelaciones propuestas por la agenda pública al campo educativo. <http://editorial.unipe.edu.ar/coleccion-investigaciones/>

A partir de marzo de 2012 comenzó a publicarse en el mensuario **Le Monde diplomatique** (edición Cono Sur) la serie “**La educación en debate**”. A través de ella, la UNPE se propone relevar y explorar algunas de las principales discusiones contemporáneas en el ámbito educativo, dando espacio y voz a los diferentes miembros de la comunidad (funcionarios públicos y privados, académicos, directivos escolares, docentes y estudiantes). De este modo, como en un rompecabezas, cada pieza aporta su mirada para estimular la discusión y contribuir a pensar el aula de hoy.

### **Investigaciones**

Es necesario mencionar entre los antecedentes para la Maestría los 24 proyectos de investigación que actualmente se desarrollan en la Universidad Pedagógica y que conforman la Programación Científica 2016-2017, aprobada por Resolución (R) 189/2016. Entre ellos, ocho proyectos se vinculan especialmente con los núcleos conceptuales que serán trabajados en diversas instancias de la Maestría en políticas educativas:

- ✓ Trayectorias socio-educativas en el nivel superior: las y los estudiantes de la Universidad Pedagógica. Director: Leandro Bottinelli.
- ✓ Reconocimiento, alteridad y Estado: un estudio conceptual sobre el enfoque intercultural en el sistema educativo. Directora: María Laura Diez.
- ✓ Formación de profesores de educación secundaria en Argentina: Reconfiguraciones contemporáneas, autorización cultural y trayectorias en relación con las culturas y los saberes. Directora: Alejandra Birgin.
- ✓ La participación de organizaciones en la producción de políticas de Educación de Jóvenes y Adultos. El caso del Plan FinEs 2 Secundaria en la Provincia de Buenos Aires. 2013-2017. Directora: Florencia Finnegan.
- ✓ Cambios en el régimen académico en educación secundaria de la Provincia de Buenos Aires y trayectorias educativas de adolescentes. Director: Marcelo Krichesky.
- ✓ Trabajo colaborativo entre investigadores y docentes: producción matemático-didáctica y condiciones de funcionamiento. Directora: Patricia Sadovsky.

- ✓ Escuela secundaria, políticas públicas e impacto en la desigualdad: convivencia y formación intergeneracionales. Directora: Myriam Southwell.
- ✓ Educación, Territorio y Sociedad II. Estudio de casos sobre dinámicas territoriales que contribuyen a profundizar o mitigar las desigualdades sociales y educativas en tres jurisdicciones de Argentina. Directora: Cora Steinberg.

Otro núcleo de producciones relevantes que se vincula con los intereses de la Maestría se ubica en el **Observatorio Educativo** de la UNIPE. Se trata de una instancia destinada a sistematizar, analizar y difundir información sobre la educación en Argentina y América Latina. En este sentido, los documentos, análisis y series estadísticas que se producen en el marco del Observatorio se espera que aporten a la toma de decisiones en política pública, al análisis de fenómenos educativos y al desarrollo de la investigación educativa. Ver <http://observatorio.unipe.edu.ar/>.

La UNIPE participo también en dos proyectos de investigación a solicitud de la Provincia de Buenos Aires. Uno con el apoyo del Observatorio Social de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y otro promovido por la Dirección General de Cultura y Educación.

1. “Programa Alternativo de Secundaria Obligatoria” Este proyecto de investigación se propuso documentar la experiencia para garantizar la inclusión de los jóvenes que se encuentran en tratamiento en comunidades terapéuticas, y continúan sus escolarizaciones en escuelas secundarias comunes. Este proyecto se realiza a pedido de la Dirección de Educación Secundaria de la Provincia de Buenos Aires, con el propósito de sistematizar los procesos pedagógicos de estas experiencias puente para su consolidación y desarrollo de aportes para toda la educación secundaria común.
2. Centros de Escolarización para adolescentes y jóvenes de la Provincia de Buenos Aires (CESAJ) que UNIPE presenta, con el apoyo del Observatorio Social de la Legislatura de la Provincia de Bs As; tiene la intención de producir información (cuantitativa y cualitativa) sobre la implementación de la Resolución D.G.C. y E. de creación N°5099/2008, y su incidencia en los procesos de re escolarización en la educación secundaria de adolescentes y jóvenes. El propósito de la investigación fue realizar un aporte sobre la percepción de diferentes actores sociales acerca de los CESAJ, como iniciativa de política pública que cambia el formato escolar de la escuela secundaria

## II – OBJETIVOS DE LA CARRERA

### Generales

- Contribuir a la comprensión de la naturaleza compleja, conflictiva y multisituada del proceso de producción y puesta en acto de las políticas educativas
- Aportar al desarrollo académico del campo de las políticas públicas de educación a partir de la formación de posgrado de profesionales de educación, equipos técnicos e investigadores.

- Contribuir a la producción de conocimientos en el campo de la construcción y análisis de las políticas públicas educativas a partir de los aportes tanto de los tesisistas como del equipo docente de la maestría.

### **Específicos**

- Aproximar perspectivas y situaciones que permitan dimensionar la riqueza de concepciones de la política y de lo público que interpelan de nuevas maneras a la sociedad y a la educación pública.
- Aportar conocimientos sobre los modos en que se articularon en las políticas educativas las diferentes concepciones de la política y de lo público que atravesaron al Estado argentino a lo largo de su historia.
- Abordar la configuración de las prácticas pedagógicas contemporáneas que son objeto de políticas educativas, atendiendo su conformación histórica y los desafíos actuales que enfrentan.
- Contribuir al conocimiento de los efectos múltiples que producen las amplias transformaciones culturales y sociales ocurridas a partir de las últimas décadas del siglo XX en los sujetos y las instituciones involucradas en los procesos educativos.
- Brindar herramientas conceptuales y prácticas que aporten al desarrollo de trabajos de investigación sobre el campo de las políticas públicas en educación y, así, contribuyan a fortalecerlo.

### **III – CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA**

- a) **Nivel de la carrera:** Posgrado
- b) **Modalidad:** presencial
- c) **Carácter:** estructurado
- d) **Nombre del título a otorgar:** Magister en Políticas Públicas en Educación
- e) **Tipo de Maestría:** Académica
- f) **Localización de la propuesta:** Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- g) **Años de duración de la carrera:** 700 horas (dos años)
- h) **Perfil del egresado:** Quienes obtengan el título de Magister en Políticas públicas en educación, contarán con una formación que les permitirá:
  - participar en equipos de estudio e investigación de políticas públicas en educación
  - aportar al análisis crítico fundado de diversas políticas públicas en educación.
  - diseñar y desarrollar propuestas de políticas públicas ya sean específicamente educativas o multisectoriales,

- integrar equipos de gobierno y gestión integrada e intersectorial (en calidad de asesores, coordinadores, responsables de programas y proyectos en sus diversas etapas)
- coordinar, dirigir y supervisar equipos de instituciones de distintos niveles y modalidades del sistema educativo.

### **i) Requisitos de ingreso**

Podrán ser estudiantes de esta maestría los graduados con título universitario de grado o de nivel superior no universitario no menor a 4 (cuatro) años de duración, expedido por una universidad o institución de educación superior oficialmente reconocido, o su equivalente extranjero reconocido por la autoridad competente.

En casos excepcionales, de acuerdo a cuanto previsto en el art. 39bis de la Ley de Educación Superior, podrán aceptarse postulantes que posean títulos de nivel Superior no Universitario menor a cuatro años de duración. En estos casos, se requerirá la participación en una entrevista con la Comisión Académica de la maestría. Dicha Comisión evaluará para estos casos la necesidad de generar espacios de tutorías a cargo de la secretaria académica de la maestría para acompañar a los estudiantes en estas condiciones. Para acceder como estudiante a la maestría cada postulante deberá cumplir las condiciones generales estipuladas en el Régimen académico de pregrado, grado y posgrado de la UNIPE.

**Destinatarios:** La maestría podría resultar de particular interés para docentes e investigadores interesados en el área las políticas públicas en educación. También para los profesionales que trabajan en la conducción y gestión educativa en equipos ministeriales de educación y otras áreas (salud, desarrollo social, etc.), en instituciones de formación docente, en organizaciones sociales. Así mismo, profesionales de otras áreas (como contadores, administradores, abogados, etc.) que trabajan en administración de la educación.

## **IV – DISEÑO Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR**

- La carga horaria:** 700 horas
- Régimen de cursado:** trimestral y cuatrimestral
- Modalidad de dictado:** presencial
- Organización de la propuesta curricular:**



### Estructura Curricular

	UNIDADES CURRICULARES	Carga Horaria		
		Parcial	Total	
1° bloque	Seminario Introductorio: La agenda de las políticas públicas en educación		16	
	Aproximaciones a una historia del Estado argentino	Curso teórico	48	68
		Taller	12	
		Ateneo	8	
	Lo público y lo político en la experiencia argentina reciente	Curso teórico	48	68
		Taller	12	
		Ateneo	8	
	Sujetos e instituciones ante la reconfiguración de lo público	Curso teórico	48	68
		Taller	12	
		Ateneo	8	
Enfoques de investigación y política educativa			32	
Taller Tesis 1			24	
*Seminario Formación General UNIPE 1			32	

2° bloque	Educación, transmisión y políticas públicas	Curso teórico	48	80
		Talleres (2)	24	
		Ateneo	8	
	Políticas educativas contemporáneas	Curso teórico	48	80
		Talleres (2)	24	
		Ateneo	8	
	Taller Tesis 2			48

	Seminario Formación General UNIFE 2		32
Suma Total			<b>548</b>
Elaboración de Tesis			152
			<b>700</b>

La Maestría se organiza en dos bloques y el espacio destinado a la realización de la tesis.

Se compone de once unidades curriculares: un seminario introductorio, dos talleres de tesis, dos seminarios de formación general, un seminario de investigación y cinco seminarios temáticos (Aproximación a una historia del estado argentino, Lo público lo político en la experiencia argentina reciente, Sujetos e instituciones ante la reconfiguración de lo público, Enfoques de investigación y política educativa, Educación, transmisión y políticas públicas y Políticas educativas contemporáneas)

El 1° Bloque se inicia con un Seminario introductorio, espacio de presentación del conjunto de la propuesta tanto en términos curriculares como de problematización de algunos conceptos que serán articuladores del conjunto del cursado. Además consta de tres seminarios temáticos que se proponen trabajar desde múltiples abordajes disciplinares alrededor de la relación entre el estado y la sociedad en la Argentina, con el objetivo de poder ubicar a la educación y a las políticas públicas que la promueven en la trama mayor de la que son parte. Se trata de devolverle a esa relación la complejidad que la define y que no puede ser sino tal luego de disímiles y a veces traumáticas coyunturas históricas que se han sucedido y afectaron tanto al estado como a la sociedad. A la vez, las dimensiones de la política y de lo público han conocido y conocen subsecuentes reformulaciones que se entrelazan con nuevas situaciones que implican de manera dispar a los diversos sectores que conforman la sociedad. Por otra parte, el vínculo que entablan los jóvenes -o “nuevos” en la sociedad y en la cultura- con las instituciones, en particular las educativas, se ve condicionado por las transformaciones propias de esta hora del capitalismo que tienen en la comunicación una de sus zonas más sensibles y dinámicas. Así como entendemos que es imprescindible seguir hablando de estado, de sociedad y de educación, sabemos que, para hacerlo con eficacia en función de las políticas que se imaginen para el presente y el futuro, debemos permitirnos también pensar lo que ha variado en el significado y en la potencia de esas palabras.

En el 2° bloque, constituido por dos seminarios temáticos, parte de considerar que la revisión crítica, la comprensión y la formulación de políticas educativas plantean la necesidad de abordar lo educativo en su complejidad y en su especificidad, como conjunto de prácticas sociales histórica y espacialmente situadas. Por ello, ahondar en el fenómeno educativo es hacerlo en el horizonte de su configuración en las sociedades y Estados modernos, y en la mirada que, desde el espacio social emergente, se construye sobre su especificidad, finalidad, alcances y límites. En este sentido, se plantea abordar los discursos que abonaron y sostuvieron la configuración del saber pedagógico a lo largo de la modernidad, y el modo en que esos discursos se articularon con estrategias de control social desde y para las políticas educativas. Allí se inscribe la construcción histórica de los sistemas educativos, de las escuelas y de la gramática que las organiza.

Por otra parte, es necesario señalar que si bien históricamente las políticas educativas refieren a la intervención del estado y de otros actores sociales en la orientación y regulación de los sistemas educativos, en las últimas décadas se ha puesto en evidencia que las políticas educativas exceden largamente el ámbito de lo específicamente escolar. Las políticas educativas involucran tanto a los textos como a los contextos, los discursos y las prácticas y por ello incluyen a medios de comunicación, a organizaciones sociales, a instituciones como museos, centros culturales, etc., que no necesariamente se referencian en las prácticas educativas escolares, sino que son espacios que van construyendo para sí gramáticas propias.

La particularidad de los seminarios temáticos es que están constituidos por la articulación de tres modalidades que confluyen en el abordaje de un tema: curso teórico, talleres y ateneos. El **curso teórico** se define por el abordaje de marcos disciplinarios o multidisciplinares y se caracteriza por brindar conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos propios de la disciplina de referencia. Los **talleres** plantean estrategias participativas que promueven el intercambio y la reflexión de modo de integrar el conocimiento y las prácticas profesionales. Se trata de espacios de construcción de conocimiento colectivo, donde se ponen en juego la diversidad de experiencias de los participantes, para la resolución de problemáticas educativas. Los **ateneos** (práctica habitual en las profesiones donde la deliberación para la toma de decisiones y/o la presentación de problemas y hallazgos forman parte del habitus profesional) se organizan a partir de la presentación y análisis de un caso (aquí, de la investigación de una política determinada) y los modos de intervención que se han ensayado y que se proponen para abordarlo, a partir de un cruce de saberes producidos por distintos actores participantes (académicos, funcionarios, docentes, estudiantes, etc.).

Esta organización de los seminarios temáticos en curso teórico, taller y ateneo, está vinculada con el enfoque que nos interesa que prime en la Maestría. Por un lado, destacar la incorporación de resultados de investigación en el campo bajo la modalidad de ateneos. Por el otro, hacer lugar a los saberes que aporten los cursantes (de modo diferente) en cada unidad curricular. Entendemos en este sentido que el estudio de las políticas públicas en educación involucra el análisis de la incidencia (o disputa) del campo académico en la “experiencia” de los cursantes así como los saberes socialmente producidos por ellos en sus prácticas educativas y que, muchas veces, no son reconocidos como tales. Estos saberes conviven y se articulan -incluso en tensión si es así como se presentan- con otros conocimientos que desembalaremos a lo largo de la cursada.

Cada una de estas unidades curriculares tiene un profesor a cargo y un equipo docente que toma las diferentes instancias mencionadas. El trabajo de evaluación que debe hacer cada estudiante corresponde a la unidad curricular en su conjunto.

En el transcurso del 1° Bloque los estudiantes cursaran Enfoques de investigación y política educativa y el Taller de Tesis 1, lo que les proporcionara un marco conceptual y problemático para avanzar en la definición de los temas y problemas de los proyectos de tesis.

El Taller de Tesis 2 cubrirá todo el 2° Bloque y se basará en un sistema de tutorías anual, entendida como la producción de condiciones institucionales de acompañamiento sistemático en la producción de las tesis, lo cual se espera que redunde no solo en una producción personal y una sólida formación sino también en la consolidación de la investigación y del dialogo y aportes pedagógicos de la UNPE con el sistema educativo. Para ello, además de encuentros mensuales comunes, se ofrecerán dos instancias:

- 1- Tutorías. Un tutor que se hace cargo de un grupo de entre 8 y 10 maestrandos de manera directa y personal para acompañarlo en su proyecto y desarrollo de tesis. Combina reuniones individuales y grupales. Esto incluye foros virtuales de intercambio.
- 2- Coloquios. Espacios académicos periódicos convocados por los tutores donde las y los maestrandos presentan sus avances y reciben comentarios de investigadores, del tutor y de sus pares de la Maestría. Se trata de un espacio de construcción gradual, que se inicia entre pares y cuyo punto de llegada es la devolución pública de lecturas por parte de investigadores. Se espera que fortalezca la formación para las presentaciones públicas, el intercambio crítico y contribuya a la creación de redes de colaboración

El Taller de Tesis 2 trabajará en la elección y asignación de directores de tesis entre los docentes de la maestría, los investigadores de la UNPE y otros que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de la carrera.

El trayecto de formación general, formación común para todas las ofertas formativas de la UNPE, corresponderá al cursado de dos seminarios de 32 horas cada uno y se podrá optar de la amplia y diversa oferta disponible para cada cuatrimestre.

La formación concluye con la elaboración de una tesis de maestría de carácter académico. De acuerdo con el Régimen académico de la Universidad, consistirá en el análisis crítico y actualizado de una problemática de un área temática de la especialidad, sustentada en un trabajo de investigación, que incluya un estado de la cuestión, el tratamiento de la información recopilada y la presentación de conclusiones a las que se haya arribado

#### **e) Organización y carga horaria**

La maestría se cursará en encuentros quincenales intensivos de dos días. Cada Unidad Curricular será el hilo conductor a lo largo de un trimestre o cuatrimestre (según el bloque) organizadas en 10 ú 11 encuentros (según su extensión). Cada curso teórico toma solo una jornada de trabajo, mientras que en la otra jornada se llevaran a cabo alternativamente los talleres, los ateneos y el Seminario de Enfoques de Investigación así como los talleres de tesis.

#### **f) Acreditación y graduación**

Los trabajos de tesis se inscribirán en proyectos y equipos de investigación que trabajen el campo de las Políticas Públicas en Educación. Se espera que esta inserción facilitará la realización de las tesis a la vez que permitirá la participación de los tesisistas en prácticas de una comunidad de investigación.

En los Talleres y Ateneos se presentarán investigaciones en curso con el objeto no solo de compartir una problemática específica de las Políticas Públicas en Educación sino también de presentar la “cocina de la investigación”, ámbito posible de inserción de los maestrandos para la realización de su trabajo final. Con ese criterio, se abrirán cuatro líneas posibles de inclusión:

**Opción 1:** La inscripción en equipos de investigación de UNIPE. De este modo las tesis serán una contribución y fomentarán un diálogo sustantivo con los grupos de investigación que se desarrollan en la UNIPE.

**Opción 2:** Otra opción de tesis será la escritura de memorias de instituciones o experiencias educativas relevantes para el acervo común, en el marco del proyecto *Memorias escolares y educativas: archivo de huellas en movimiento*. A partir del reconocimiento de la ausencia de memorias y/o archivos que recojan los trazos más significativos de la vida de las instituciones y de su gestión, la propuesta es producir memorias -entonces también un saber- sobre las instituciones que “hacen” educación. Se trata de la búsqueda por registrar y analizar instituciones y momentos relevantes en los que se desarrollaron experiencias educativas ricas, polémicas, potentes de construcción de lo común.

**Opción 3:** Los maestrandos tendrán la opción de realizar su tesis en el marco de un proyecto de investigación no radicado en la UNIPE cuyo objeto sea la investigación de Políticas Públicas en Educación. En ese caso, deberán dar cuenta de su inserción personal y la de su director/a en un equipo consolidado.

**Opción 4:** En función de un tema particular, podrá presentarse una tesis no encuadrada en un proyecto de investigación institucionalmente reconocido y aceptado por la Comisión Académica de la Maestría.

#### **g) Requisitos y exigencias para la obtención del título**

Para obtener el título de “Magister en Políticas Públicas en Educación” los estudiantes deberán aprobar las once unidades curriculares que componen el plan de estudios y presentar una tesis; esta debe resultar un aporte original al conocimiento de una problemática de la política pública en educación. La tesis supone un trabajo cuya autoría es individual, podrá constituir un recorte de un proyecto de investigación colectivo o ser un proyecto específico a desarrollar por el tesista.

#### **h) Contenidos y bibliografía de las unidades curriculares**

##### **Seminario introductorio: La agenda de las políticas públicas en educación**

Introducción a los debates acerca de las Políticas Públicas en Educación: El Estado y más allá. Las políticas educativas y la reforma como concepto hegemónico de intervención educativa (la cuestión de las escalas). Visibilización y emergencia de diferentes arenas en la que se definen y ponen en acto políticas públicas en educación. Su relación con las culturas. Presentación de la propuesta de la Maestría

##### **Bibliografía**

Avelar, M. (2016). Entrevista con Stephen J. Ball: Su contribución al análisis de las políticas educativas (translated versión). Originall and published as: Interview with Stephen J. Ball: analyzing his contribution to

education policy research. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 24(24).  
<http://dx.doi.org/10.14507/epaa.24.2368>

Aruguete, N (2015). *El poder de la agenda. Política, medios y público*. Editorial Biblos/Cuadernos de Comunicación. Argentina. 200 pp. ISBN 9789876913911

Popkewitz, T. S. (1994). *Sociología política de las reformas educativas. El poder/saber en la enseñanza, la formación del profesorado y la investigación*. Madrid: Morata. Capítulo V: La reforma educativa como discurso de organización y regulación social. Las propuestas de los años ochenta, pp. 153-182.

Rockwell, E. (2013). La complejidad del trabajo docente y los retos de su evaluación: resultados internacionales y procesos nacionales de reforma educativa. En Rodolfo Ramírez (coord.) (2013). *La reforma constitucional en materia educativa: alcances y desafíos*. México: Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, pp. 77-109.

Richard, Nelly, ed. En torno a los estudios *culturales: localidades, trayectorias y disputas*. Santiago de Chile: Clacso/Arcis, 2010. Impreso.

Simons, M. y J. Masschelein (2014). *Defensa de la escuela: Una cuestión pública*. Buenos Aires: Miño y Dávila, pp. 141-156.

### **Aproximaciones a una historia del Estado argentino**

El estado en la construcción de la Argentina moderna. El “desierto” doblegado por la escuela: de Sarmiento a la 1420. Las elites y el estado en la república liberal conservadora. La irrupción de la “clase media” y su relación con el sistema escolar. El reformismo liberal ante la cuestión social: en el espejo europeo y ante la nueva conflictividad social. Sociedad “aluvial”, demandas de democratización y ley Sáenz Peña. Las articulaciones plebeyas del estado nacional: radicalismo, peronismo y kirchnerismo. Lazos de familia con los casos de Brasil, México y Bolivia. Potencias, transformaciones y vaivenes del estado de bienestar: efectos y repercusiones en la educación. La última dictadura y el terrorismo de estado: huellas en la macro y microfísica del sistema escolar. Transformaciones en el capitalismo y en la política. La crisis del estado nacional: menemismo y neoliberalismo. El cambio de siglo y la crisis de representatividad. El estado en el postneoliberalismo. Semejanzas y diferencias en la trayectoria del estado nacional en relación con otros países de América Latina. La dimensión administrativa burocrática ante el desafío de la política. El estado, su personal y la subjetividad estatal.

#### **Bibliografía:**

Abad, S. y Cantarelli, M. (2012). *Habitar el Estado. Pensamiento estatal en tiempos a-estatales*. Buenos Aires: Hydra.

Bialet Massé, J. (1985). *Informe sobre el estado de la clase obrera*. Buenos Aires: Hyspamérica.

Calveiro, P. (1998). *Poder y desaparición*. Buenos Aires: Colihue.

Carmagnani, M. (1984). *Estado y sociedad en América Latina 1850-1930*. Barcelona: Crítica.

.De Souza Neves, M. y Rolim Capelato, M. H., “Retratos del Brasil: ideas, sociedad y política”, en Terán, O. (2004), *Ideas en el siglo*. Buenos Aires: Fundación Osde- Siglo Veintiuno editores.

Halperin Donghi, T. (1969). *Historia contemporánea de América Latina*. Madrid: Alianza.

Halperin Donghi, T. (1994). *La larga agonía de la Argentina peronista*. Buenos Aires: Ariel.

- Horowicz, A. (2012). *Las dictaduras argentinas. Historia de una frustración nacional*. Buenos Aires: Edhasa.
- Lewkowicz, I. (2006). *Pensar sin Estado*. Buenos Aires: Paidós.
- Martínez Boom, A. y Bustamante Vismara, J. M. L. (2014). *Escuela pública y maestros en América Latina: historia de un acontecimiento, siglos XVIII-XIX*. Buenos Aires: Prometeo.
- Oszlak, O. (1982). *La formación del Estado argentino*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
- Ranciere, J. (2003). *El desacuerdo. Filosofía y política*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Romero, J. L. (1946). *Las ideas políticas en la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Rouquié, A. (1984). *El Estado militar en América Latina*. Buenos Aires: Emecé, pp. 251-380.
- Trías, V. “Getulio Vargas, Juan Domingo Perón y Batlle Berres-Herrera: tres rostros de populismo”, en Vilas, C. (comp.) (1994), *La democratización fundamental*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las artes.
- Verbistky, H. (1990). *La educación presidencial. De la derrota del '70 al desguace del Estado*. Buenos Aires: Puntosur.
- Zavaleta Mercado, R. (2009). *La autodeterminación de las masas*. Bogotá: Siglo del Hombre editores y Clacso.

## Lo público y lo político en la experiencia argentina reciente

Hacia una nueva delimitación de lo político: el binomio autoritarismo / democracia en la cultura política argentina de los años ochenta. La “rebelión del coro” y los “nidos de la democracia”: la redefinición de lo político y lo público en clave “societal”. Entre el Congreso Pedagógico y los centros de estudiantes de la primavera democrática. Las “alteridades” como nuevas formas de “resistencia”: nuevos actores para una nueva política. El impacto del discurso neoliberal en la Argentina de los años noventa. La redefinición de lo público, lo político y lo privado en tiempos del “fin de la historia”. La Ley Federal de Educación. Nuevas formas de la crítica: una historia del presente en clave “biopolítica”. La política y sus monstruos: poder soberano y nuda vida. De la nación al barrio y de las fábricas a la calle: la organización del poder popular en los años noventa. Educación popular y movimientos sociales. La política, lo público, lo estatal y lo privado en el contexto de la crisis del 2001: entre la “anti-política”, la “posestatalidad” y el “retorno de la política”. Nuevas teorías políticas en torno al pueblo, lo popular y el populismo. La educación en la lengua de los derechos. El sentido de lo público en tiempos de fragmentación.

### Bibliografía

- Agamben, G. (1998). *Homo sacer. Poder soberano y nuda vida*. Valencia: Pre-textos.
- Bauman, Z. (2004). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: FCE.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites discursivos y materiales del “sexo”*. Buenos Aires: Paidós.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires: FCE.

- Gago, V. (2014). *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Landi, O. (1992). *Devórame otra vez. Qué hizo la televisión con la gente. Qué hace la gente con la televisión*. Buenos Aires: Planeta.
- Lewkowicz, I. (2002). *Sucesos argentinos. Cacelorzos y subjetividad posestatal*. Buenos Aires: Paidós.
- Mouffe, Ch. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Barcelona: Paidós.
- Merklen, D. (2003). *Pobres ciudadanos: las clases populares en la Argentina democrática (1983-2003)*, Buenos Aires: Gorla.
- O'Donnell, G. (1997). *Contrapuntos: ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Buenos Aires: Paidós.
- Portantiero, J. C., Nun, J. (1987). *Ensayos sobre la transición democrática en Argentina*. Buenos Aires: Puntosur.
- Rancière, J. (2007). *Política, Policía y democracia*, Santiago de Chile: Lom ediciones.
- Rancière, J. (y otros, 2010). *Democracia en suspenso*. Madrid: Casus belli.
- Rinesi, E., Nardacchione, G., Vommaro, G (editores, 2007). *Los lentos de Víctor Hugo. Transformaciones políticas y desafíos teóricos en la Argentina reciente*. Buenos Aires: UNGS-Prometeo.
- Sarlo, B. (1994). *Escenas de la vida posmoderna*. Buenos Aires: Ariel.
- Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.

### **Sujetos e instituciones ante la reconfiguración de lo público.**

Transformaciones culturales recientes. Cambios en el mundo del trabajo y la educación. La incertidumbre frente a las metamorfosis en las instituciones. Construcciones identitarias, sujetos y experiencias urbanas, educativas y políticas. Procesos de individuación, universalismo y particularismo. La cuestión de la ley, la política y los derechos. Nueva agenda de derechos y la relación con las instituciones. Reconfiguración de lo público, lo privado y lo íntimo en las experiencias contemporáneas. Descentramiento de los conocimientos y de la autoridad. La cultura digital y su impacto en la construcción de la ciudadanía. Tensiones entre la propuesta escolar, las demandas sociales y las culturas juveniles. El sistema educativo y la producción social de las edades. Conceptualizaciones sobre la infancia y la juventud. Tiempos y espacios escolares y sus tensiones con las temporalidades juveniles. Sentidos de la escuela para los jóvenes. Vínculos intergeneracionales. La gramática escolar y su incidencia en el desarrollo de las trayectorias educativas.

#### **Bibliografía:**

- Barbero, J. M. (2008) “Reconfiguraciones de la comunicación entre escuela y sociedad”. En: Tenti Fanfani, E. (comp.) *Nuevos temas en la Agenda de política educativa*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Carli, S. (2012) *El estudiante universitario*, Buenos Aires, Siglo XXI.



- Dubet, F. (2015) *¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario)*. Ediciones Siglo Veintiuno, Buenos Aires.
- Dubet, F. y Martuccelli, D. (1998) *Sociología de la experiencia escolar*, Buenos Aires: Losada.
- Elías, N. (2016) *Establecidos y marginados: una investigación sociológica sobre problemas comunitarios*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Hoggart, R. (2013) [1957] “Resortes destemplados: nota sobre los desarraigados y los angustiados: El estudiante becado” en *La cultura obrera en la sociedad de masas*. Ediciones Siglo Veintiuno. Buenos Aires.
- Jenkins, H. (2009) *Fans, bloggers y videojuegos. La cultura de la colaboración*. Buenos Aires, Paidós.
- Kessler, G. (2014) “Controversias sobre la desigualdad. Argentina, 2003-2013”. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Capítulo 3.
- Mc Laren, P. (1995) *La escuela como performance ritual. Hacia una economía de los símbolos y gestos educativos*, México: Siglo XXI.
- Núñez, P. y Litichever, L. (2015) *Sociabilidad en la escuela secundaria: experiencias, expectativas y demandas juveniles* en “Radiografía de la experiencia escolar. Ser joven(es) en la escuela” Grupo Editor Universitario, Bs. As.
- Saraví, G. (2015) *Juventudes fragmentadas. Socialización, clase y cultura en la construcción de la desigualdad*. CIESAS/FLACSO. México.
- Segura, R. (2015). *Vivir afuera. Antropología de la experiencia urbana*. Buenos Aires, UNSAM. Cap. V. Pp. 127-150.
- Sennett, R. (1978). *El declive del hombre público*. Barcelona, Península.
- Sibilia, P. (2008) *La intimidad como espectáculo*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Simmel, G. (2002) *Cuestiones fundamentales de sociología*, Gedisa. Barcelona.
- Simons, M. y Masschelein, J. (2014) *Defensa de la escuela. Una cuestión pública*, Buenos Aires: Miño y Dávila.

## **Enfoques de investigación y política educativa**

Epistemología y metodología. La producción de conocimiento en las ciencias sociales. Ciencias sociales y políticas públicas. Paradigmas en la investigación en Ciencias Sociales. La investigación educativa en los organismos estatales, en los centros de investigación y en las instituciones educativas. Metodologías cuantitativas y cualitativas en investigación en educación. Etapas de la investigación social y de la investigación en el marco de las políticas públicas. Etapas de un proyecto de investigación. Dimensiones, variables e indicadores. El trabajo de campo: registro etnográfico, entrevistas, grupos de discusión, observación. Bases de datos. Matriz de entrevistas. Procesamiento de datos cualitativos y cuantitativos. Monitoreo, evaluación y autoevaluación. Destinatarios y formatos de los productos de la investigación educativa. Fuentes de información estadística, indicadores y políticas educativas.

### **Bibliografía**

- Álvarez Álvarez, C. (2008). La etnografía como modelo de investigación en educación. En *Gazeta de Antropología*, N° 24. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Bourdieu, P. (1999). *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: Eudeba.

- Burawoy, M. (2005). *Por una sociología pública*. Berkeley: Universidad de California.
- Di Pietro, S. y Tófaló, A. (coord.) (2013). *La situación educativa a través de los censos nacionales de población*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Cohen, N. y Piovani, J. (2008) (comp.) *La metodología de la investigación en debate*. Cap. Los fundamentos epistemológicos de la metodología cualitativa. Vasilaschis de Gialdino, I. (pág. 197 a 218). La Plata: Edulp – Eudeba.
- DINIECE (2013). *Una mirada sobre la escuela IV. 40 indicadores sobre el sistema educativo*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Forni, F. (1993). Estrategias de recolección y estrategias de análisis en la investigación social. En Forni, Floreal, María Antonia Gallart et al.: *Métodos Cualitativos II. La Práctica de la Investigación*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Galarza, D. (2007). *Investigación educativa y políticas educacionales. Tendencias, políticas y debates*. Tesis de maestría. Buenos Aires: Universidad de San Andrés.
- Matus, C. (1987). Planificación y gobierno. *Revista de la CEPAL*, nro. 31, Santiago de Chile: CEPAL.
- Morduchowicz, A. (2006). *Los indicadores educativos y las dimensiones que los integran*. Buenos Aires: IPE UNESCO Sede Regional Buenos Aires.
- Observatorio Educativo (2014). ¿Uno de cada dos o dos de cada tres? Controversias sobre los niveles de egreso en la escuela secundaria. En *Dossier del Observatorio Educativo de la UNPE*, nro. 2. Gonnet: Universidad Pedagógica.
- Observatorio Educativo (2015). Educación y género en Argentina ¿Más o menos iguales? En *Dossier del Observatorio Educativo de la UNPE*, nro. 4. Gonnet: Universidad Pedagógica.
- Palamidessi, M., Suasnábar, C. y Gorostiaga, J. (2012). *Investigación Educativa y Política en América Latina*. Buenos Aires: Noveduc.
- Rivas, A. (2015). *América Latina después de PISA. Lecciones aprendidas de la educación en siete países (2000-2015)*. Buenos Aires: CIPPEC.
- Sinisi, L. y Pallma, S (2004). Tras las huellas de la etnografía educativa. Aportes para una reflexión teórico metodológico. En *Cuadernos de Antropología Social* nro.19, pp. 121-138. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- Tenti Fanfani, E. (2001). *En casa de herrero cuchillo de palo: La producción y uso de conocimientos en el servicio educativo*. Buenos Aires: IPE UNESCO Sede Regional Buenos Aires.
- Wainerman, C. y Di Virgilio, M. (2010). *El quehacer de la investigación en Educación*. Buenos Aires: Universidad de San Andrés.
- Weber, M. (1987). La ciencia como profesión. En Max Weber: *Política y Ciencia*. Buenos Aires: Leviatán.

## **Educación, transmisión y políticas públicas**

*La educación*. Formas de transmisión contemporánea y su disputa con la educación moderna. El vínculo intergeneracional y el problema del reparto de la cultura. *La educación escolar*: emergencia y configuración de los sistemas educativos en las sociedades modernas. Los procesos de escolarización y su hegemonía en la transmisión de la cultura. Políticas educativas de conocimiento (políticas curriculares, de formación de maestros) y de reconocimiento (igualdad, inclusión, diversidad). *La educación más allá*

*de lo escolar*: políticas culturales educativas situadas y en los medios de comunicación. El acceso al conocimiento y las políticas de reconocimiento en el ámbito público.

#### Bibliografía

- Barbero, Jesús Martín (2008) “Reconfiguraciones de la comunicación entre escuela y sociedad”. En: Tenti Fanfani, E. (comp.) *Nuevos temas en la Agenda de política educativa*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Cerletti, A. (2008) Repetición, novedad y sujeto en la educación. Del estante, Buenos Aires.
- Debray, R. (1997). *Transmitir*. Buenos Aires, Manantial.
- Frigerio, G. (2003) Los sentidos del verbo educar. México: Crefal. Disponible en: [http://www.crefal.edu.mx/crefal25/images/publicaciones/catedras\\_jaime\\_torres/catedra\\_7.pdf](http://www.crefal.edu.mx/crefal25/images/publicaciones/catedras_jaime_torres/catedra_7.pdf)
- Puiggrós, A, Marengo, R. (2013) Pedagogía, reflexiones y debates. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.
- Rancière, J. (2001) El maestro ignorante. Laertes, Barcelona
- Serrés, M. (2014). *Pulgarcita*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Simmons y Masschelen (2014): *En defensa de la escuela*. Miño y Dávila, Buenos

#### Políticas educativas contemporáneas

Las políticas educativas como políticas públicas y como políticas sociales. Debates en torno al rol del estado en el campo educativo y al gobierno del sistema educativo. Los movimientos sociales y las propuestas y experiencias alternativas a las formas hegemónicas de escolarización. Debates en el campo político educativo: principalidad y subsidiariedad del estado; lo público y lo privado; la igualdad, la equidad y la justicia; la calidad y la evaluación. Expansión y fragmentación del sistema. Indicadores de escolarización de la población. La extensión de la obligatoriedad y las denominadas políticas de inclusión. Lo universal y lo particular en las políticas socio-educativas. La conformación de una Agenda Globalmente Estructurada para la educación. El papel de los Organismos Internacionales en la formulación de políticas educativas. Las perspectivas desde América Latina.

#### Bibliografía

- Ball, S. y Yodell, D. *La privatización encubierta de la educación pública*. Instituto de Educación, Universidad de Londres, 2007.
- Ball, S. “Grandes políticas, un mundo pequeño. Introducción a una perspectiva internacional en las políticas educativas”. Narodowski, M.; Nores, M. y Andrada, M. (comp.) *Nuevas tendencias en políticas educativas. Estado, mercado y escuela*, Buenos Aires: Granica, 2002.
- Barroso, J. “O Estado, a educação e a regulação das políticas públicas”. En: *Revista Educação&Sociedade*. v. 26, n. 92, Campinas: CEDES, 2005.
- Feldfeber, M. y Gluz, N. “Las políticas educativas en Argentina: herencias de los `90, contradicciones y tendencias de 'nuevo signo'”. En: *Revista Educação&Sociedade* vol. 32 n. 115, CEDES, Campinas, San Pablo, abril/junio de 2011.
- Feldfeber, M. (Dir) *Autonomía y gobierno de la educación. Perspectivas, antinomias y tensiones*, Buenos Aires: UBA/Aique, 2009.

Gentili, P. "Marchas y contramarchas. El derecho a la educación y las dinámicas de exclusión incluyente en América Latina". En: *Revista Iberoamericana de Educación*, nº 49, Madrid: OEI, p.19-57, 2009. Disponible en <http://www.rieoei.org/rie49a01.pdf>

Gluz, N. *Las luchas populares por el derecho a la educación: experiencias educativas de movimientos sociales*; Buenos Aires: CLACSO, 2013.

Michi, N. *Movimientos campesinos y educación. El Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra y el Movimiento Campesino de Santiago del Estero-VC* - 1a ed. - Buenos Aires: El Colectivo, 2010.

Rivas, A. *Radiografía de la educación argentina*, Buenos Aires: Fundación CIPPEC; Fundación Arcor; Fundación Roberto Noble, 2010.

Terigi, F. "Cuatro concepciones sobre el planeamiento educativo en la reforma educativa argentina de los noventa". En: *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 15 (10), 2007. Disponible en: <http://epaa.asu.edu/epaa/v15n10/>

Thwaites Rey, M. "Después de la globalización neoliberal: ¿Qué Estado en América Latina?" en OSAL (Buenos Aires: CLACSO), Año XI, Nº 27, abril de 2010.

Verger, A. y Normand, R. "Nueva gestión pública y educación: elementos teóricos y conceptuales para el estudio de un modelo de reforma educativo global". En *Educação & Sociedade*, V.36 Nº 132 (p. 599-622), Campinas: CEDES, 2015.

### Taller de tesis I

I - La investigación en Ciencias Sociales. Cuestiones epistemológicas, teóricas, metodológicas y empíricas. "Proyectos de tesis" y "Tesis" como procesos de construcción de conocimientos específicos. Significatividad científica, relevancia social y consideraciones éticas en la construcción de la situación problemática. II - El proceso de elección de un tema, la construcción de la situación problemática y el recorte del objeto a investigar. De la historia personal y profesional a la elección del tema de tesis. Implicancia, distanciamiento y supuestos básicos subyacentes. Las preguntas iniciales de la investigación, objetivos, supuestos e hipótesis y preliminares. Parámetros disciplinares, socio-geográficos, históricos que las orientan. Consistencia, vigilancia y ruptura epistemológica El problema de la originalidad. III – Revisión de literatura y documentos en función del tema de investigación. Delimitación teórica del problema. Sentidos del estado del arte. Formas de registro de las indagaciones bibliográficas. Búsquedas en bases de datos y sistemas de información. Revisión de material estadístico.

### Bibliografía

Achilli, E. (2005). *Investigar en Antropología Social. Los desafíos de transmitir un oficio*. Rosario: Laborde.  
Borsotti, C. (2008) *Temas de metodología de la investigación en Ciencias Sociales empíricas*. Miño y Dávila, Buenos Aires. Selección.

Bourdieu, P. (1999). "Comprender". *La miseria del mundo*. Madrid: Ediciones AKAL.

Carlino, P. (2005). ¿Por qué no se completan las tesis en los postgrados? obstáculos percibidos por maestrandos en curso y magistri exitosos, en *La Revista Venezolana de Educación (Educere)* v.9 n.30 Mérida sep. 2005. ISSN 1316-4910

Cullen, C. (2004) *Perfiles ético-políticos de la educación*, Bs As: Paidós. Selección

De La Fare, M. (2011). *Estado del Arte o Estado de la Cuestión*. Ficha de cátedra. UNLP.

De La Fare, M. (2011). [El Marco Teórico en el proceso de investigación y su diseño](#). Ficha de cátedra.

**Piedras 1080,**

(C1070AAv) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel.: (011) 4307.7500

[www.unipe.edu.ar](http://www.unipe.edu.ar)

UNLP.

Elías, N. (1990). *Compromiso y distanciamiento. Ensayos de sociología del conocimiento*. Barcelona: Ediciones Península.

Guber, R (1991) *El salvaje metropolitano. A la vuelta de la antropología posmoderna*. Buenos Aires, Legasa. Selección.

Sautú, R., Boniolo, P., Dalle, P. y Elbert, R. (2005) *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires, CLACSO. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/metodo/metodo.html>

Sirvent, M. T. (1999). *El Proceso de Investigación, las Dimensiones de la Metodología y la Construcción del Dato Científico*. Ficha de Cátedra. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Souza, M. S. (2012). *La centralidad del estado del arte en la construcción del objeto de estudio*. En Souza, M. S., Giordano, C. J., y Migliorata, M. A. (Edit.) *Hacia la tesis: itinerarios conceptuales y metodológicos para la investigación en comunicación*. (1a ed.). La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

Wainermann, C. y Di Virgilio, M. M. (2010) *El quehacer de la investigación en educación*. Ed. Manantiales – Universidad de San Andrés. Buenos Aires.

## Taller de tesis II

Trabajo de escritura de tesis dentro de una *comunidad restringida* a su vínculo con pares y tutor. Aportes para abordar los obstáculos del diseño y la escritura de la tesis. La resolución de problemas de escritura. Representarse la tarea global, establecer metas de producción a mediano y corto plazo. Elección del tema; delimitación del problema; diseño de la investigación; recolección de datos; análisis y comunicación de resultados. Trabajo conjunto en estrategias de lectura y devolución de trabajos propios y ajenos. Fortalecimiento de las posiciones enunciativas para producir, leer y comentar trabajos escritos sujetos a normas de producción, en proceso de elaboración. Trabajo de revisión de la escritura de tesis dentro de una *comunidad especializada* más amplia en vínculo con expertos en su tema y en lógicas de investigación.

## Bibliografía:

ARNOUX, E. (2007) *Escritura y producción de conocimiento en carreras de postgrado*. Buenos Aires. Editorial Santiago Arcos Editor.

BECKER, H (2011) *Manual de escritura para científicos sociales. Cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo*. Cap. 4 “Editar de oído”, Cap. 5 “Aprender a escribir como un profesional” y Cap. 7 “Sacarlo a la calle”. Editorial siglo XXI editores. Buenos Aires, Argentina.

BOURDIEU, P (1997) “La ilusión biográfica” En *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*, Anagrama, Buenos Aires, Argentina.

CUBO DE SEVERINO, L. (2007) *Los Textos de la ciencia*. “Introducción” y “III parte: Los textos de control y aval del proceso de investigación”. Editorial ComunicArte. Lengua y discurso. Córdoba. Argentina.

CALDERON, L. (2015) *Escritura en ciencias: una experiencia de pasaje a la escritura profesional. Relato de experiencia*. III Seminario Nacional de la Red Estrado argentina. Universidad Nacional de la Plata. (Publicado en Memorias del III Seminario Red Estrado)

CARLINO, P. (2003). *La experiencia de escribir una tesis: contextos que la vuelven más difícil*. Trabajo presentado en el [II Congreso Internacional Cátedra UNESCO Lectura y Escritura](#). Pontificia Universidad

**Piedras 1080,**

(C1070AAv) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel.: (011) 4307.7500

[www.unipe.edu.ar](http://www.unipe.edu.ar)

Católica de Valparaíso, Valparaíso, Chile, 5-9 de mayo de 2003. Publicado luego en *Anales del Instituto de Lingüística* Vol. xxiv-xxv-xxvi, 2006, pags. 41-62, (revista editada por la Universidad Nacional de Cuyo). Disponible en <https://sites.google.com/site/giceolem2010/posgrado>

CASTELLÓ, M (2007) *Escribir y comunicarse en contextos científicos y académicos. Conocimientos y estrategias*. Editorial Grao, Barcelona.

MENDICOA, G (2003) *Sobre tesis y tesistas. Lecciones de enseñanza aprendizaje*. Editorial Espacio. Buenos Aires, Argentina.

PEREIRA, C Y DI STEFANO, M. (2007) El taller de escritura en posgrado: Representaciones sociales e interacción entre pares. *Rev. Signos* [online]. vol.40, n.64 [citado 2011-08-25], pp. 405-430. Disponible en: <[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-)

SERAFINI, M.T. (1995) *Cómo redactar un tema*. Didáctica de la escritura. Instrumentos Paidós. Colección dirigida por U. Eco. “Producción del texto” y “La revisión” 37-57 y 94-108.

### **Seminarios de Formación general UNIPE**

La UNIPE propone a las y los estudiantes de todas las carreras que ofrece participar de **seminarios de formación general**. Estos tienen por objeto promover el intercambio y el trabajo colaborativo entre estudiantes de diferentes carreras, contribuyendo a instalar espacios de interacción con una dinámica distinta de la tradicional. En el caso de las maestrías, el trayecto de formación general corresponderá a dos seminarios de 32 horas cada uno. El cursado de dos seminarios de formación generales obligatorios, y podrán elegirse de la amplia y diversa oferta disponible para cada cuatrimestre.

La fundamentación, los objetivos y los contenidos mínimos de los seminarios del tramo de Formación General UNIPE se desarrollan en Anexo I.

## **ANEXO I**

### **TRAMO DE FORMACIÓN GENERAL PARA ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍAS**

#### **Características generales**

El trayecto de formación general es una propuesta tanto para las carreras de grado como para las carreras de especialización y maestría. Tienen por objeto promover el intercambio y el trabajo colaborativo entre estudiantes de diferentes carreras, contribuyendo a instalar espacios de interacción con una dinámica distinta de la tradicional. En el caso de especializaciones y maestrías, el trayecto de formación general corresponderá a dos (2) seminarios de 32 horas cada uno. Los cursos serán electivos y se garantizará la oferta de un número razonable de cursos (entre 3 y 4) cada cuatrimestre.

#### **Definición**

Los contenidos que corresponden con el trayecto de formación general se orientan a subrayar:

- El rol de las humanidades para la comprensión de la historia reciente y de las problemáticas contemporáneas, así como para su interpelación en clave nacional y latinoamericana y en el contexto de la globalización.
- La necesidad de fomentar conocimientos y hábitos en relación al manejo crítico de la bibliografía (fundamentalmente de textos fuentes/clásicos), así como a una mayor comprensión de los lenguajes audiovisuales, del arte y la música.
- El valor central que adquiere el fomento de una mirada prospectiva que permita identificar y comprender las problemáticas emergentes.
- La necesidad de recorrer la tensión pasado-futuro/clásico-moderno.
- La importancia de articular la reflexión específica sobre un campo disciplinar con un enfoque crítico más amplio ligado a la familiarización con la multiplicidad y heterogeneidad de fuentes de la cultura contemporánea.

#### **Orientación de los contenidos**

El perfil general de los cursos a ofrecer se orientará al trabajo sobre un tema general de amplio alcance a partir de la lectura de un texto “clásico”, donde clásico se entiende como una constelación de líneas de fuerza que la atraviesan y no solamente en el sentido historiográfico de un cierto período ya pasado y fundacional de la cultura. En este sentido, el interés está en la puesta de relieve de su actualidad y no en la reconstrucción erudita, con pretensiones exegético-filológicas. Se pretende deconstruir la polaridad

clásico-actual, con vistas a mostrar la actualidad de las fuentes de nuestra cultura en el horizonte contemporáneo y el modo en que las más actuales innovaciones (mundo digital, globalización, transformaciones sociales, etc.) deben comprenderse e iluminarse a partir de su puesta en relación con tales fuentes. Además se procura alcanzar el fomentar la cultura general, el trabajo hermenéutico sobre textos fuentes, la escritura académica y el de inscribir los intereses preexistentes en un marco más amplio y articulado.

### **Articulación de los contenidos con la currícula de las carreras**

Las asignaturas de formación general se insertarán en los planes de estudios de manera equilibrada con las materias de formación específica de cada carrera. La articulación con los contenidos específicos de cada carrera tendrá lugar en un doble nivel. Por un lado, en tanto las materias de formación general apuntan a brindar a los estudiantes herramientas de lectura, comprensión de textos y saberes procedimentales en general de carácter transdisciplinario, las mismas podrán complementar la reflexión metodológica y herramienta propia de cada disciplina. Este aspecto se halla especialmente enfatizado en las asignaturas orientadas a la reflexión sobre los presupuestos disciplinares. Por otro, las asignaturas de formación general apuntan a poner a los estudiantes en contacto con una serie de textos y tópicos clásicos – en un amplio abanico que va de la filosofía a la historiografía, del arte a la arquitectura – que posibilitarán:

- (i) Ampliar la base de conocimientos generales.
- (ii) Brindar herramientas reflexivas para el abordaje de situaciones vinculadas a la diversidad cultural, la complejidad y no linealidad del legado cultural de occidente, la esencial historicidad de todo saber, etc.;
- (iii) Enriquecer el acervo cultural con vistas a incentivar el interés en otras áreas del saber, rompiendo con la compartimentación de saberes que caracteriza a la tendencia creciente a la especialización.

Con vistas a un adecuado seguimiento de esta articulación, el equipo coordinador de las asignaturas de formación general realizará un seguimiento con los referentes de cada área para evaluar la necesidad de producir ajustes en las mismas, para potenciar la articulación con sus contenidos específicos y la dinámica propia de cada carrera.



## ANEXO II

### MAESTRIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

#### Capítulo 1: Del encuadre institucional

---

**Artículo 1:** La Maestría Políticas Públicas en Educación forma parte de la oferta de Posgrado de la UNIPE. Esta universidad tiene como finalidades fundamentales de la actividad docente:

- a) Formar profesores y otros actores del sistema educativo, científicos, profesionales y técnicos promoviendo el compromiso político y ético con la realidad
- b) Fomentar la democratización del conocimiento garantizando su distribución equitativa y promoviendo la igualdad de oportunidades y la diversificación de los estudios de formación superior.
- c) Contribuir al fortalecimiento creciente de la educación como derecho social.

**Artículo 2:** La enseñanza de la Maestría será gratuita para los cursantes.

**Artículo 3:** El funcionamiento de la Maestría Políticas Públicas en Educación se rige por el Régimen Académico de Pregrado, Grado y Posgrado de la UNIPE.

**Artículo 4:** La Secretaría Académica de la UNIPE entenderá en las cuestiones no previstas en el presente Reglamento y en su interpretación.

#### Capítulo 2: De la presentación de la Maestría

---

**Artículo 5:** La maestría podría resultar de particular interés para docentes e investigadores interesados en el área las políticas públicas en educación. También para los profesionales que trabajan en la conducción y gestión educativa en equipos ministeriales de educación y otras áreas (salud, desarrollo social, etc.), en instituciones de formación docente, en organizaciones sociales. Así mismo, profesionales de otras áreas (como contadores, administradores, abogados) que trabajan en administración de la educación.

**Artículo 6:** Quienes obtengan el título de Magister en Políticas públicas en educación, contarán con una formación que les permitirá:

- participar en equipos de estudio e investigación de políticas públicas en educación
- aportar al análisis crítico fundado de diversas políticas públicas en educación.
- diseñar y desarrollar propuestas de políticas públicas ya sean específicamente educativas o multisectoriales,

- integrar equipos de gobierno y gestión integrada e intersectorial (en calidad de asesores, coordinadores, responsables de programas y proyectos en sus diversas etapas)
- coordinar, dirigir y supervisar equipos de instituciones de distintos niveles y modalidades del sistema educativo.

**Artículo 7:** Las principales características de la carrera son las siguientes:

- Nivel de la carrera: Posgrado
- Modalidad: presencial
- Carácter: estructurado
- Nombre del Título que otorgar: Magister en Políticas Públicas en Educación
- Tipo de Maestría: Académica
- Localización de la propuesta: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Duración de la carrera: 700 horas (dos años)
- Régimen de cursado: cuatrimestral y trimestral
- Modalidad de dictado: presencial
- Organización de la propuesta curricular: La Maestría se organiza en dos bloques.

	UNIDADES CURRICULARES		Carga Horaria	
			Parcial	Total
1° bloque	Seminario Introductorio: La agenda de las políticas públicas en educación			16
	Aproximaciones a una historia del Estado argentino	Curso teórico	48	68
		Taller	12	
		Ateneo	8	
	Lo público y lo político en la experiencia argentina reciente	Curso teórico	48	68
		Taller	12	
		Ateneo	8	
	Sujetos e instituciones ante la reconfiguración de lo público	Curso teórico	48	68
		Taller	12	
		Ateneo	8	
Enfoques de investigación y política educativa			32	
Taller Tesis 1			24	
*Seminario Formación General UNIPE 1			32	

2° bloque	Educación, transmisión y políticas públicas	Curso teórico	48	80
		Talleres (2)	24	
		Ateneo	8	
	Políticas educativas contemporáneas	Curso teórico	48	80
		Talleres (2)	24	
		Ateneo	8	
	Taller Tesis 2			48
	Seminario Formación General UNIPE 2			32
				<b>548</b>
	Elaboración de Tesis			152
<b>Total</b>			<b>700</b>	

**Artículo 8:** La formación finaliza con la realización de una tesis de maestría de carácter individual, bajo la supervisión de un director, y culmina con la evaluación por un jurado. La tesis debe reflejar un adecuado manejo conceptual y metodológico, correspondiente al estado actual del conocimiento en la o las disciplinas del caso. Conducen al otorgamiento de un título académico de Magíster.

### Capítulo 3. De la estructura de gobierno de la carrera

#### Del Director

**Artículo 9:** La Maestría en Políticas Públicas en Educación estará conducida por un Director designado por el Rector de la Universidad. Sus funciones serán las siguientes:

- a) Proponer al Rector el nombre de los miembros de la Comisión Académica.
- b) Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Académica.
- c) Gestionar el desarrollo de la carrera.
- d) En acuerdo con la Comisión Académica, elevar al Rector, para ser sometido a consideración del Consejo Superior:
  1. las propuestas de modificación del plan de estudios y de la organización de la carrera;
  2. la propuesta para el nombramiento de los profesores;
  3. la propuesta de admisión de los aspirantes que reúnan las condiciones requeridas;
  4. las propuestas de directores de tesis y de los miembros de los jurados;
  5. los convenios con otras instituciones que considere necesarios para el desarrollo de las

actividades de la carrera.

6. establecer instancias de seguimiento de las trayectorias de los estudiantes y del desarrollo de las tesis.
7. Establecer los cronogramas de defensas de tesis.

### **De la Comisión Académica**

**Artículo 10:** La Comisión Académica será designada por resolución del Rector, a propuesta del Director de la carrera. Sus miembros durarán cuatro años en sus funciones. Estará compuesta por el Director de la carrera más un mínimo de otros cuatro miembros.

**Artículo 11:** El Director de la carrera presidirá la Comisión Académica con voz, pero sin voto, excepto en caso de empate en la resolución de las cuestiones propuestas. Para el funcionamiento de la Comisión Académica se requiere la presencia de la mitad más uno de los miembros designados. Las decisiones de la Comisión Académica se adoptarán por mayoría simple de los miembros presentes. Con la no participación sucesiva e injustificada, con constancia en actas, a más de tres reuniones se pierde la condición de miembro de la Comisión Académica. La Comisión Académica se reunirá, como mínimo dos veces por cuatrimestre. De cada reunión se redactará un acta, firmada por todos los miembros presentes, donde se deje constancia de las decisiones adoptadas.

**Artículo 12:** Son funciones de la Comisión Académica:

- a) Asistir y colaborar con el Director en cuanto haga a la organización de las actividades de la carrera.
- b) Convocar a profesores a dictar cursos o seminarios de acuerdo con las normas correspondientes y recomendar la aceptación o el rechazo los programas correspondientes.
- c) Elaborar un Reglamento de Tesis teniendo en cuenta lo establecido en el Régimen académico de Pregrado, Grado y Posgrado de la UNPE.
- d) Proponer al Director de la carrera convenios y acuerdos con otras instituciones.
- e) También entenderá en la aceptación o rechazo de las inscripciones de aspirantes; la aceptación del programa de actividades; la acreditación de cursos y seminarios; propuesta de los directores, codirectores y jurados de tesis, en el seguimiento de las trayectorias de los estudiantes.

### **Del Comité Asesor**

**Artículo 13:** El Director y la Comisión Académica contarán además con un Comité Asesor, nombrado por resolución Rectoral, compuesto por especialistas de trayectoria reconocida, nacional e internacional.

**Artículo 14:** Serán funciones del Comité Asesor:

- a) Evaluar, cuando así se lo solicite el plan y el desempeño de la carrera.
- a) Sugerir modificaciones del plan de la carrera.
- b) Proponer candidatos para el dictado de los cursos y seminarios.
- c) Proponer la realización de actividades (encuentros, coloquios, etc.).
- d) Proponer acuerdos con otras instituciones

#### **Capítulo 4: Admisión e inscripción de los estudiantes**

---

**Artículo 15:** La admisión e inscripción de los/as estudiantes de la Maestría se regirá por la reglamentación establecida en el Régimen Académico de Pregrado, Grado y Posgrado de la UNIPE.

**Artículo 16:** Podrán ser estudiantes de la Maestría los graduados con título universitario de grado o de nivel Superior de una duración no menor a cuatro (4) años y una carga horaria mínima en modalidad presencial de 2.600 horas reloj, expedido por una universidad o institución de educación superior oficialmente reconocida, o su equivalente extranjero reconocida por la autoridad competente.

En casos excepcionales, de acuerdo a cuanto previsto en el art. 39bis de la Ley de Educación Superior, podrán aceptarse postulantes que posean títulos de nivel Superior no Universitario menor a cuatro años de duración.

En estos casos, se requerirá tener un mínimo de 5 (cinco) años en la actividad profesional del área correspondiente, deberá presentar alguna documentación que demuestre la trayectoria requerida y se requerirá la participación en una entrevista con la Comisión Académica de la maestría. Dicha Comisión evaluará para estos casos la necesidad de generar espacios de tutorías para acompañar a los estudiantes con recorridos profesionales no académicos

**Artículo 17:** A efectos de su inscripción en la carrera, los interesados deberán presentar ante la Secretaría Académica, a través de la Dirección de Alumnos, la siguiente documentación:

- a) Completar Ficha de inscripción a la Universidad Pedagógica
- b) Presentar un curriculum vitae actualizado con sus antecedentes académicos y profesionales, en versión impresa y digital.
- c) Presentar original (para cotejo) y fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte (en caso de estudiantes extranjeros)
- d) Presentar original (para cotejo) y fotocopia legalizada del/los títulos/s de Grado y/o Posgrado
- e) Presentar 2 (dos) foto carnet. Formato 4x4. Fondo blanco o celeste

- f) Presentar una carta dirigida al director de la carrera, solicitando su inscripción en la que se detallen sus motivaciones para ingresar a la especialización, y antecedentes laborales que quieran destacar.
- g) Presentar una carta de recomendación que haga referencia a su desempeño académico profesional. La misma debe proceder de académicos o responsables de política, planeamiento, investigación o asistencia técnica que hayan tenido contacto directo con el/la candidata.

En el caso de un postulante con título de grado emitido por una entidad educacional extranjera, deberá presentar:

- k) El título de grado, certificado analítico o equivalente, con la firma de la autoridad educacional del país de origen certificada en el consultado respectivo de la República Argentina. Dicha certificación debe, a su vez, ser validada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación.
- l) En el caso de un postulante extranjero que planea residir en Argentina, debe tramitar su visa de estudiante en el Consulado argentino de su país de origen. Para este fin, se le puede extender una constancia de aceptación al Programa de posgrado, a fin de que gestione su residencia. Para los extranjeros que planeen viajar cada mes a Argentina para cursar, sin establecer su residencia aquí, no se requiere visa de estudiante.

En todos los casos, la documentación requerida podrá ser entregada o remitida por correo postal al domicilio que se indique al inicio de cada ciclo lectivo.

**Artículo 18:** El Director de la carrera presentará a la Comisión Académica las solicitudes de inscripción, para su examen y evaluación. El Director y la Comisión contarán con un máximo de sesenta días corridos, a partir de la fecha de presentación de la solicitud, para decidir acerca de la aceptación, pedido de modificación o rechazo de las solicitudes. Si lo consideran necesario, podrán solicitar un informe evaluativo de la solicitud a los miembros del Comité Asesor o a otro especialista que consideren competente

**Artículo 19:** El Director comunicará la aceptación, por escrito, al interesado. En caso de rechazo, el Director, por escrito, la decisión tomada y las razones que la motivan. La decisión será inapelable.

**Artículo 20:** El Director remitirá a la Secretaría Académica de la UNIPE un acta con las inscripciones aceptadas y las rechazadas debidamente fundamentadas, firmada por el mismo y los miembros de la Comisión Académica. Las inscripciones se formalizarán mediante resolución del Rector.

## **Capítulo 5: Cursado, aprobación y calificación de las asignaturas**

---

**Artículo 21:** La maestría se cursará en encuentros quincenales intensivos de dos días de 7 horas cada día. Cada Unidad Curricular será el hilo conductor a lo largo de un trimestre o cuatrimestre (según el bloque) organizadas en 10 u 11 encuentros por Unidad curricular (según su extensión). Además, cada curso teórico toma solo una jornada de trabajo, mientras que en la otra jornada se llevaran a cabo

**Piedras 1080,**

(C1070AAv) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel.: (011) 4307.7500

[www.unipe.edu.ar](http://www.unipe.edu.ar)

alternativamente los talleres, los ateneos y el Seminario de Enfoques de Investigación así como los talleres de tesis.

**Artículo 22:** La aprobación de las asignaturas integra los siguientes requisitos previos al examen final:

- a) Asistencia al 75% de las clases o encuentros.
- b) Estar en condición regular en las asignaturas correlativas al inicio del cuatrimestre.
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos, monografías, trabajos de campo y/o actividades académicas especiales previstas.
- d) Aprobar el 100% (cien por ciento) de las evaluaciones previstas con un promedio final no inferior a 4 (cuatro) puntos sobre 10 (diez).

**Artículo 23:** Cada equipo docente podrá definir la modalidad de evaluación de los estudiantes que tendrá la asignatura a su cargo.

**Artículo 24:** El sistema de calificación y de aprobación de las asignaturas de la Maestría en Políticas Públicas en Educación se regirá según el criterio establecido por el Régimen Académico de la Universidad.

Calificación	Resultado	Concepto
1,2,3	Desaprobado	Insuficiente
4,5,6	Aprobado	Regular
7	Aprobado	Bueno
8	Aprobado	Muy bueno
9	Aprobado	Distinguido
10	Aprobado	Sobresaliente

**Artículo 25:** Cada estudiante tendrá un plazo de un año para cumplimentar todas las exigencias de evaluación de una asignatura, a partir de la finalización de su cursado. Cualquier excepción deberá ser autorizada por el profesor a cuyo cargo estuvo la asignatura correspondiente.

**Artículo 26:** Los estudiantes de la maestría podrán ser regulares o extraordinarios según lo dispuesto por el Régimen Académico de la Universidad.

**Artículo 27:** El maestrando podrá solicitar al Director de la maestría, el reconocimiento de seminarios, talleres y actividades de investigación cursados y aprobados a nivel de posgrado en el marco de instituciones universitarias y/o académicas debidamente acreditadas –del país o del exterior- según lo dispuesto en los art. 12, 13, 14, y 15 del Régimen Académico de la Universidad.

**Artículo 28:** El maestrando deberá informar al Director de la maestría si desea suspender temporariamente el cursado de la carrera, para poder acceder a su reconocimiento, en caso de reincorporarse a la misma.

## Capítulo 6. Del cuerpo de Profesores

---

**Artículo 29:** El cuerpo de profesores estará integrado por académicos, nacionales o extranjeros, con amplia experiencia en la investigación y la formación de postgrado que cuenten con el grado académico de magíster, doctor o poseer una trayectoria académica equivalente. El cuerpo docente se compondrá de profesores estables y profesores invitados.

Los *profesores estables* del programa son aquellos académicos e investigadores pertenecientes al plantel docente de la UNPE y son candidatos a orientar las tesis de los maestrandos.

Los *profesores invitados* del programa son aquellos académicos de reconocida trayectoria que pertenecen a otras instituciones internacionales, nacionales o regionales. Participan del dictado de cursos y seminarios y eventualmente pueden dirigir trabajos finales.

## Capítulo 7: De los/as estudiantes

---

**Artículo 30:** Los derechos y obligaciones de los/as estudiantes se regirán según lo establecido en el Régimen académico de pregrado, grado y posgrado de la UNPE.

**Artículo 31:** Son derechos de los estudiantes de la Universidad Pedagógica:

- a) Ser respetados como sujetos de derecho que se encuentran en formación tanto en sus diferencias individuales y creatividad personal como en las posiciones colectivas que se asuman en la comunidad universitaria.
- b) Acceder a la Universidad sin ningún tipo de discriminación, a la igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, la permanencia, la graduación y el egreso en las distintas alternativas y trayectorias educativas del nivel para todos quienes lo requieran y reúnan las condiciones legales establecidas en la Ley 27.204/15; como garantía de la democratización de la Educación Superior
- c) Acceder gratuitamente a todas las carreras de Posgrado de la Universidad Pedagógica.
- d) Asociarse libremente en centros de estudiantes, a elegir a sus representantes y a participar en el gobierno y en la vida de la Universidad Pedagógica, conforme al Estatuto Universitario y las normas nacionales específicas.
- e) Manifestarse, peticionar, ser consultados y escuchados sobre decisiones que atañen directamente a la comunidad estudiantil.



- f) Acceder y utilizar los espacios físicos y los recursos materiales disponibles (libros, bibliotecas, campus virtual, etc.) conformes a la disponibilidad y a las normas de la Universidad
- g) Recibir información y orientación sobre carreras y actividades académicas para poder hacer uso de la oferta de la Universidad

**Artículo 32:** Son obligaciones de los estudiantes de la Universidad Pedagógica:

- a) Conocer y respetar el Estatuto Universitario y reglamentaciones de la Universidad Pedagógica.
- b) Conocer y respetar las condiciones de estudio, investigación, trabajo, normas académicas y de convivencia como propias de la cultura universitaria en general y las que se definan para la Universidad en particular.
- c) Respetar a los integrantes de la comunidad universitaria como sujetos de derecho tanto en sus diferencias individuales y creatividad personal como las posiciones colectivas que asuman y el trabajo en equipo.
- d) Cuidar el nombre, servicios, estructuras edilicias y patrimonio intelectual de la Universidad de acuerdo a las normas que se definan para su uso y aprovechamiento.
- e) Actualizar sus datos personales. Cualquier cambio en los mismos (domicilio, teléfono, correo electrónico, etc.) deberá comunicarse al área correspondiente.
- f) Responder a los requerimientos de información que la Universidad solicite en relación al desarrollo de la actividad académica.

## Capítulo 8: Del Reglamento de Tesis

---

**Artículo 33:** El Reglamento de Tesis, será aprobado por el Comité Académico de Maestría en Políticas Públicas en Educación y tendrá en cuenta para su elaboración lo establecido en el Régimen académico de pregrado, grado y posgrado de la UNPE.

**Artículo 34:** Los trabajos de tesis se inscribirán en alguna de las opciones establecidas:

- Opción 1: La inscripción en equipos de investigación de UNPE. De este modo las tesis serán una contribución y fomentarán un diálogo sustantivo con los grupos de investigación que se desarrollan en la UNPE.
- Opción 2: Otra opción de tesis será la escritura de memorias de instituciones o experiencias educativas relevantes para el acervo común, en el marco del proyecto *Memorias escolares y educativas: archivo de huellas en movimiento*. A partir del reconocimiento de la ausencia de memorias y/o archivos que recojan los trazos más significativos de la vida de las instituciones y de su gestión, la propuesta es producir memorias -entonces también un saber- sobre las instituciones que “hacen” educación. Se trata de la búsqueda por registrar y analizar instituciones y momentos

relevantes en los que se desarrollaron experiencias educativas ricas, polémicas, potentes de construcción de lo común.

- Opción 3: Los maestrandos tendrán la opción de realizar su tesis en el marco de un proyecto de investigación no radicado en la UNPE cuyo objeto sea la investigación de Políticas Públicas en Educación. En ese caso, deberán dar cuenta de su inserción personal y la de su director/a en un equipo consolidado.
- Opción 4: En función de la presentación de un tema particular, podrá presentarse una tesis no encuadrada en un proyecto de investigación institucionalmente reconocido.

**Artículo 35:** El trabajo final de la maestría se ajustará en su redacción, presentación y evaluación a las normas del campo académico.

**Artículo 36:** Podrán ser Directores de Tesis de Maestría los docentes o investigadores que acrediten trayectoria avalada con investigaciones y publicaciones en el área de investigación propia de la tesis, con un grado académico igual o superior al título de la carrera o, excepcionalmente, acreditar de manera fehaciente, a juicio de la Comisión Académica de la carrera, méritos relevantes. Al menos el Director o co-Director de la tesis deberá ser profesor de la Universidad Pedagógica.

En el caso de que la dirección recaiga en un académico externo a la Universidad Pedagógica, deberá designarse un co-Director entre el cuerpo docente de la carrera correspondiente y/o la Universidad. La figura del co-Director también podrá utilizarse cuando las especificidades de la Tesis lo precisen.

**Artículo 37:** Una vez designados los directores, éstos deben redactar una carta en donde se indique explícitamente la aceptación de la dirección del trabajo final y de las condiciones que establece el presente reglamento.

**Artículo 38:** Serán funciones del Director de Tesis de Maestría:

- a) Orientar al tesista en la elaboración de su plan de investigación.
  - b) Orientar al tesista acerca de la estrategia metodológica más adecuada y oportuna para el mejor desarrollo de su trabajo de Tesis.
  - c) Evaluar periódicamente el desarrollo de la investigación.
  - d) Informar sobre el trabajo del alumno al Director de la Carrera, cuando éste lo solicite.
  - e) Participar en el jurado de tesis, durante la defensa oral y pública de la Tesis con voz pero sin voto.
- d) Avalar, por escrito, la presentación de la tesis.

**Artículo 39:** Por razones fundadas y previa renuncia del Director o co-Director correspondiente, los estudiantes de las Especializaciones, Maestrías y Doctorados podrán solicitar el nombramiento de un nuevo Director o co-Director de tesis al Director de la carrera respectiva.

**Artículo 40:** Las Tesis de Maestría serán evaluadas por un jurado integrado por docentes o investigadores que acrediten iguales requisitos que los directores de tesis. Sus miembros serán tres titulares y dos suplentes. Deberá estar integrado en su mayoría por miembros externos al Posgrado, y al

menos uno de ellos deberá ser externo a la Universidad Pedagógica. Los integrantes del jurado serán propuestos por la Dirección de la carrera y aprobados por el Consejo Departamental correspondiente.

**Artículo 41:** El Director de la Maestría recibirá del tesista 4 ejemplares (tres en papel y una copia en versión digital) del trabajo de tesis: tres para el envío a los jurados, otro para la Biblioteca y la versión digital para el Repositorio Institucional.

**Artículo 42:** En un plazo no mayor de sesenta 60 días hábiles a contar desde la recepción de la Tesis, cada miembro del jurado deberá:

- a) Expedirse por escrito y de manera fundada acerca de las condiciones de la Tesis, y
- b) Fijar, de común acuerdo con el alumno y el Director de la Carrera, la fecha para la defensa de la Tesis, la cual deberá realizarse en un plazo no mayor a los treinta (30) días luego de los considerandos del jurado.

**Artículo 43:** Tanto en el trabajo de Tesis como en la defensa del mismo, se evaluará:

- a) que el estudiante haya logrado alcanzar el nivel de formación requerido por el programa;
- b) que sea fehacientemente un trabajo personal;
- c) la profundidad, la actualidad y la originalidad del mismo y
- d) la destreza del estudiante en el manejo conceptual y metodológico, como también la utilización de un aparato crítico pertinente y actualizado en el tema seleccionado.

**Artículo 44:** Es condición para la realización de la defensa pública y oral de la Tesis que la totalidad de los miembros de jurado consideren que el trabajo presente las formas y contenidos adecuados para ser defendido. En caso contrario, se devolverá el trabajo al tesista para que realice las modificaciones pertinentes y vuelva a presentarlo en un plazo no mayor a los sesenta (60) días posteriores a la devolución escrita por parte del jurado. El jurado tendrá treinta (30) días más para su evaluación. De esta manera, la tesis podrá ser defendida, o bien, rechazada.

**Artículo 45:** Los trabajos de Tesis serán defendidos, de manera oral y pública ante un jurado oportunamente designado. Realizada la defensa de la Tesis, el jurado deberá expedirse al terminar la disertación y comunicar al director de la Maestría su dictamen. La Tesis podrá resultar:

- a) Aprobada con dictamen fundado. En caso de tener méritos especiales, el jurado deberá señalarlo en su dictamen.
- b) Devuelta con observaciones. En este caso el jurado fijará un plazo para la nueva entrega y lo comunicará al director. El aspirante deberá modificar su trabajo o completarlo de acuerdo con lo observado por el jurado y entregarlo al director en un plazo preestablecido.
- c) Rechazada con dictamen fundado.

En todos los casos, se dará constancia oficial al tesista de lo decidido por el jurado.

**Artículo 46:** El dictamen del jurado será inapelable.

## **Capítulo 9. De la titulación**

---

**Artículo 47:** Se otorgará el título de Magister en Políticas Públicas en Educación al estudiante que:

- a) complete las actividades académicas fijadas en el marco del presente Reglamento
- b) que apruebe la defensa de la Tesis.

**Artículo 48:** La defensa de la tesis se hará en sesión pública.

**Artículo 49:** El nombre del título obtenido a los efectos de la graduación, se registrará como: Magister en Políticas Públicas en Educación.

**Artículo 50:** Se seguirán todos los procedimientos especificados en el “Régimen académico de pregrado, grado y posgrado de la UNPE” y el “Reglamento general para la tramitación de diplomas y de certificados analíticos de estudios”.

## **Capítulo 10. Generales y transitorias**

---

**Artículo 51:** Cada estudiante tendrá un legajo que deberá contener obligatoriamente la documentación solicitada en la inscripción, el acta de admisión, la constancia de aprobación de los seminarios, así como toda documentación que la/el estudiante ingrese por Mesa de Entradas.

**Artículo 52:** El presente Reglamento entrará en vigor en la fecha de su publicación y deroga las disposiciones en contrario.

**Artículo 53:** Para toda consideración no contemplada en el presente Reglamento se procederá de acuerdo con el Régimen académico de Pregrado, Grado y Posgrado de la UNPE.